

Si interpone el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo por transcurso de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Leganés, a 20 de agosto de 2009.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Julia Martín Naveso.

Lista provisional de excluidos en el proceso selectivo convocado para cubrir seis plazas de auxiliar administrativo

D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	EXCLUSIÓN
07472797M	ALONSO	CALVO	JUAN MANUEL	3
51101427G	ARIZA	OBREGÓN	RAFAEL	6
47452974H	BAUTISTA	BLÁZQUEZ	M. JESÚS	3
53419031J	CHICHARRO	QUEROL	CAROLINA	3
52988785M	CORRIPIO	GIL-DELGADO	MARCOS	6
51908927C	CUARTERO	PULIDO	ESTHER	3
02285741R	FERNÁNDEZ	BELLIDO	EZEQUIEL	6
50727053R	FERNÁNDEZ	CELA	ANA ISABEL	6
51903453C	GÓMEZ	MARTOS	ISABEL	6
07244597B	GONZÁLEZ	MARTÍN	M. ÁNGELES	3
49000803Q	IGLESIAS	DEL CASTILLO	LAURA	6
50124605S	JUNGUITU	REBOLLO	NURIA	3
07513820L	LLANOS	GIRÓN	RAQUEL	3
06518346P	LÓPEZ	ENCINAR	M. PILAR	4
12773918V	MENÉNDEZ	VALLES	LAURA	3
52975536G	MORENA	CARMONA	YOLANDA	6
50441916H	NAVAJO	OLID	YOLANDA	6
52094461J	ORTEGA	TRIGUERO	M. ÁNGELES	2
52872778X	RODRÍGUEZ	BLÁZQUEZ	BEATRIZ	4
50175468W	RODRÍGUEZ	VICENTE	ROSA M.	6
08037259R	SÁNCHEZ	PRIETO	M. JOSÉ	3
50724317W	SÁNCHEZ	TIMÓN	TATIANA	1
09284216J	TOQUERO	ZAMORA	SANTIAGO	5
53403360M	VERAL	FERNÁNDEZ	JOSÉ MIGUEL	2

1. Presentación fuera de plazo.
2. No indicar o no tener el título exigido en la convocatoria.
3. No abonar los derechos de examen o hacerlo en cuantía inferior a la establecida.
4. No firmar la instancia.
5. No presentación de solicitud en modelo oficial.
6. No indicar en la solicitud el número de expediente al que corresponde (4/08 F-5/08 F-6/08 F).

(02/10.036/09)

MAJADAHONDA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 67/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: obras de peatonalización del bulvar "Cervantes" y calles adyacentes.
 - b) Lugar de ejecución: señalado en la memoria del proyecto.
 - c) Plazo de ejecución: cuatro meses.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 1.200.411,98 euros (IVA excluido).
5. Garantía provisional: 36.012,36 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Servicio de Contratación). Página web institucional www.majadahonda.org
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 3.
 - c) Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 349 100.
 - e) Telefax: 916 349 480.
7. Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría):
 - Grupo G, subgrupo 6, categoría F.
 - Grupo K, subgrupo 6, categoría C.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la contenida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Contratación).
 - Domicilio: plaza Mayor, número 3.
 - Localidad y código postal: 28220 Majadahonda.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Servicio de Contratación de la Secretaría General del Ayuntamiento).
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 3.
 - c) Localidad: 28220 Majadahonda.
 - d) Fecha del sobre B: segundo miércoles siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si aquel es inhábil supuesto en el cual se celebrará al día siguiente hábil.
 - e) Fecha del sobre C: segundo miércoles siguiente al día de la apertura del sobre B, excepto si aquel es inhábil supuesto en el cual se celebrará al día siguiente hábil.
 - f) Hora: a las diez.

10. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios: serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Majadahonda, a 8 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior (por delegación del alcalde, según decreto de 16 de junio de 2007), José Antonio Carnevali Ramírez.

(01/3.505/09)

MORATA DE TAJUÑA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Reglamento Jurídico de las Entidades Locales, por decreto de Alcaldía 540/2009, se ha resuelto la delegación de todas las competencias del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Morata de Tajuña en el segundo teniente de alcalde, don Fernando Mora Martínez, durante el período del 14 al 22 de septiembre de 2009.

En Morata de Tajuña, a 4 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, V. Mariano Franco Navarro.

(03/29.088/09)